



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00192-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE FOCALIZADAS CON UN NUCLEO WIÑAQ DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: APOYO DE LOS PROFESORES TECNICOS DEPORTIVOS Y CAS TD EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025 - ETAPA UGEL.

Referencia: RVM N° 045-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco del desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos Nacionales (JEDPA) - Etapa UGEL, se busca brindar un servicio educativo de calidad y contribuir a la formación integral de los estudiantes a través de espacios que coadyuven a una mejor calidad de vida y uso adecuado del tiempo libre, se alienta la participación a dichos juegos a todas las instituciones educativas públicas y privadas a nivel de la UGEL N° 02, mejorando las condiciones para el desarrollo físico-deportivo de los estudiantes.

Al respecto, los profesores técnicos deportivos son el apoyo técnicos y logístico para que se desarrollen estos juegos en la Etapa UGEL, motivo por el cual se solicita la presencia de dichos profesores desde el 11 de junio al 06 de setiembre del año en curso según la necesidad que se detalla en el anexo adjunto

Esperando contar con su apoyo, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial
de la Jurisdicción de la UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0567052

CLAVE: 5C75FD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

